ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea
Legislativa

Serie: 2020 - 2021
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #93

23 DE MARZO DE 2021

Presentado por el Departamento de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN # 75

Para crear el puesto de Coordinador(a) de Operaciones del Campo Santo, bajo la categoría de carrera, asignándole una escala salarial aplicable dentro del Plan de Clasificación y Retribución para los Empleados de Carrera, establecer requisitos, asignarle funciones y deberes; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107 - 2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 2.042 dispone para que cada Municipio establezca un sistema autónomo para la administración de personal, rigiéndose por el principio de mérito. Por lo que la Autoridad Nominadora podrá crear puestos para que éstos respondan a las necesidades del servicio.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1.-Crear el puesto de ***COORDINADOR(A) DE OPERACIONES DEL CAMPO SANTO,*** dentro del Plan de Clasificación y Retribución del Servicio de Carrera y asignarlo dentro de la Escala de Retribución Núm. 17 ($1,277 - $1,643).

SECCIÓN 2.-Se hace formar parte de esta Ordenanza la especificación de clase para este puesto.

SECCIÓN 3.-Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 25 DE MARZO DE 2021.

HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal

SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2021. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY, 26 DE MARZO DE 2021.

HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE